

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

Por D. MARTIN NAVARRETE, D.
PEDRO F. DE BARANDA y D. MI-
GUEL SALVA.
Madrid, 1842. Tomo I, Pág. 362 y
siguientes.

CARTAS

escritas a Felipe II por su médico el Doctor Francisco Hernández desde la ciudad de México por los años de 1572 a 1576, sobre la Historia natural de Indias que escribió por mandato de S. M.—Hay una dirigida a D. Juan de Ovando, Presidente del Consejo de Indias.

Existen originales en el Archivo General de Indias en Sevilla, entre los papeles enviados de Simancas, Legajos 22, 25 y 26 de Cartas de Indias, de donde se han copiado.

PRIMERA

Sacra Católica Real Majestad.—Recibí la de V. M. fecha en Madrid á 24 de Mayo de este año: yo beso los reales piés de V. M. por la que se me hace en mandar se me acuda con lo necesario para la Historia que por mandato de V. M. vine á hacer á estas partes; y por la memoria que V. M. tiene con mis trabajos para me hacer merced, haré lo que V. M. me manda en enviar lo que fuere haciendo con grande secreto, dejando en esta tierra traslado, y ansí enviaré la parte que pudiere cuando nuestro Señor sea servido se vaya el Armada. Tengo hasta agora debujados y pintados como tres Libros de plan-

tas peregrinas, y por la mayor parte de grande importancia y virtud como V. M. verá y casi otros dos de animales terrestres y aves peregrinas, ignotas á nuestro Orbe, y escrito lo que he podido hallar é inquerir de sus naturalezas y propiedades en borrador, cosa en que otro hobiera por ventura gastado una vida entera, y aun se hobiera hecho mas si hubiera correspondido el ayudar á mi deseo, y este cuidado y pena pienso ha sido parte de una prolija y grave enfermedad, de que al presente como por milagro Dios me ha librado, porque mis trabajos no quedasen por acabar, y V. M. por servir, de la cual voy al presente convalenciendo y así por la extremada flaqueza con que quedo, no doy a V. M. en esta mas particular cuenta de todo; darlahé placiendo á nuestro Señor con el navío de aviso que me dicen se partirá presto. Nuestro Señor la Sacra Católica y Real Persona de V. M. guarde muchos años con aumento de mas reinos y señoríos como sus criados deseamos. De México, 22 de Septiembre de 1572.—Sacra Católica Real Majestad.—Humilde criado y vasallo de V. M. que sus Reales piés y manos besa.—El Doctor Francisco Hernández.

SEGUNDA

Sacra Católica Real Majestad.—La Historia Natural de estas Indias se va prosiguiendo con todo cuidado y diligencia, y así se han debujado de ocho meses á esta parte que se comenzó, con figuras grandes en papel de marca mayor, muy al natural y representadas todas las partes y medidas con mayor y más nueva curiosidad que hasta este tiempo se ha hecho, mas de ochocientas plantas nuevas y jamas vistas en esas regiones, y escripto dellas grandísimas virtudes, y dellas de increíble y inmenso provecho, en latin y en romance, cosa en que otro por ventura ocupara todo el discurso de su vida: v entiendo será tan grande empresa, que ni habrá necesidad traer á las Indias medicinas de España ni á España de Alejandria, y que no solo alegrará el mundo, mas le espantará y dará á V. M. mas nombres y eternidad de fama que han dado a muchos Príncipes pasados sus victorias y Imperio: por que si á Alejandro dió tanto nombre escribir Aristóteles por su mandado lo de esas partes, ¿qué dará á V. M. doce tanto numero de co-

as, y así digo poco, nacidas en sus propias tierras, y de muy
as admirables virtudes, las cuales todas veo, toco, experi-
mento, debujo, y clara y distintamente escribo en castellano
en estilo no desagradable, y me voy apercibiendo para que se
transfieran a España? Sabe Dios que digo verdad, que me des-
elo pensando, como sirva á V. M. mas acertada y brevemen-
e y ménos costoso, y así invento mil trazas para que ántes de
mi muerte quede hecho por mano de V. M. este beneficio al
mundo.

Mas como todas las cosas grandes y nuevas suelen tener
contradición y envidia, no se le ha escapado esta tampoco, y
así ha sido otro segundo trabajo, ni me ha robado poco tiem-
po del servicio de V. M. que es lo que me da mas pena; por lo
qual, si V. M. es servido que este negocio se prosiga con la fe-
licidad que se ha comenzado, es menester sea yo favorecido
con su Real resuello y calor, mandando al Virey me dé conti-
nuo aquí y donde mas convenga todo el favor y ayuda que me
ha dado hasta aquí, y mas si fuere necesario al servicio de V.
M. y al negocio que me está mandado, y que haga juntar en mi
casa todas las veces que yo viere convenir los de la facultad,
para que vean las plantas y me ayuden á especular sus virtudes
y hacer dellas experiencia.

El geógrafo (1) partió á describir la Nueva España con
instrucción habrá como mes y medio; irsehá enviando á V. M.
como él lo fuere haciendo y enviando.

El número de plantas hechas ha visto el Virey junto con
escrito, que es un buen volumen; no le pareció que se aven-
rase á la mar hasta que quede traslado, y así no va agora con
armada; pienso á lo ménos enviar á V. M. algunas cosas
notables de plantas.

Lo que toca á mi cómodo, los gastos son acá grandes la
merced que V. M. me hace aunque es muy grande, no basta pa-
sustentarme, ni yo procuro mas interese que servir á V.
.; suplico sea servido de me mandar dar alguna ayuda de
esta porque haya mas facultad de emplearme en su servicio.
uestro Señor la Sacra Católica Real Persona de V. M. guar-
con acrecentamiento de más reinos y señorías como sus cria-
s y vasallos desean.—De V. M. muy humilde criado y vasa-

(1).—El geógrafo Francisco Domínguez.

llo, que sus reales manos besa.—El Doctor Francisco Hernández.

TERCERA

Sacra Católica Real Majestad.—Yo tenía acabados diez volúmenes de pintura, y cinco de escritura de plantas, animales y antigüedades de esta tierra, según el Visorey D. Martin Henriquez que las vido, entiendo escribe á V. M.: pensé enviarlos en esta flota; mas considerando que yo he ya cumplido casi todo el tiempo que V. M. me mandó estar en estas partes, y que lo que en la N. España habia que hacer estará de hoy en un año placiendo a Dios acabado y barrido y la grande necesidad de que hay en España de mi presencia para que este tan grande beneficio y merced que V. M. ha hecho á la republica, quedando los libros por imprimir, no se pierda, me pareció seria cosa mas acertada y conveniente á la seguridad de los libros y servicio de V. M. yo mismo los llevase con la flota que al presente se está esperando, que no enviarlo agora, pues el tiempo que interviene es tan corto: lo que toca al Perú y otras tierras nuevas, sabe Dios quisiera yo tener edad y salud, como tengo el brío y el deseo, para suplicar á V. M. por mas tiempo y acabar la vida sirviendo en este ejercicio, grato á V. M. y provechoso al mundo; pero ni tengo lo uno ni lo otro por haber sido tan grandes los trabajos de cuerpo y espíritu que no me han dejado salud, aliende de casi sesenta años de edad, y de que se puedan esperar muchos mas de vida; mayormente que hecho esto lo que puede quedar en otras partes por hacer, ó es poco ó semejante en forma y virtud á lo que tengo ya escrito, ó de no tanta importancia; y cuando fuese la voluntad de V. M. que lo que resta se persiguiese (sic), yo he hechado tales fundamentos al negocio y dado tal orden, que queda abierta la puerta para que los que me hubieren de suceder puedan con facilidad acabarlo. Yo quedo agora por este año que resta remirando lo escrito y añadiendo lo que de nuevo se descubre y ofrece, experimentándolo y trasladándolo en castellano, y en indio por el provecho de los naturales, recogiendo semillas y esperando se hagan robustas las plantas que para llevar a V. M. están sembradas, y esperando se acabe de tomar la mas que se pueda de las

alturas: y por que el tiempo que me queda se me acaba medio Septiembre, y será necesario todo el año, que es hasta el tiempo de la partida, para que todas estas cosas se hagan y pongan en razón, sin faltarme la ayuda que por mandado de V. M. se me dá sin la cual todo quedaría falto é imperfecto, conviene y es muy necesario V. M. sea servido de mandar se me dé prorogación, la cual venga con tiempo, y que corra el salario hasta que yo sea en España; y por cuanto aun entónces el geógrafo no habrá acabado la demarcación, que la prosiga, aunque yo sea ido, hasta que la acabe, y que un indio que interpreta mis libros en mexicano los acabe, si ido yo quedaren por acabar, porque no se pierda lo hecho y el bien que dello ha de resultar á los naturales. Y si V. M. fuese servido que el salario que se me dá al presente no se me quitase, hasta tanto que V. M. vistos mis trabajos me haga, segun lo que dellos se juzgare, merced, serialo para mí muy colmada, porque yo entretanto no padezca necesidad ni descaezca de la condición en que V. M. me ha puesto, mayormente habiendo yo renunciado á mi propio interese y comodidad por servir mas perfectamente á V. M. en que espero en Dios habré en alguna manera acertado, que es la mayor esperanza y premio de mis trabajos, y á lo que siempre he atendido olvidados todos los intereses que en esta tierra se han ofrecido; que han sido muchos, y gastando en este intento el salario de que V. M. me hace merced, y no habiendo recibido ni un alfiler en recompensa de mis salidas de la Nueva España, y gastos míos extraordinarios en servicio de V. M. que han sido muy grandes, y ocupando un hijo que tengo conmigo de día y de noche en lo mismo, y sin cuya ayuda no hubiera podido acabar en tan poco tiempo una tan grande obra, de todo lo cual de hoy en un año, ó poco mas placiendo á Dios, daré á V. M. cumplida razón y cuenta. Nuestro Señor guarde. De México 20 de Marzo de 1575.—S. C. R. M.—Humilde vasallo y criado de V. M. que sus reales manos besa.—El Doctor Francisco Hernández.

Nota: En la cubierta de la carta original hay un decreto del Rey del tenor siguiente: "Vista: escríbase al Virey con relación que este Doctor ha prometido muchas veces enviar los libros de esta obra, y que nunca lo ha cumplido: que se los forme y los envíe en la primera flota á buen recaudo".

CUARTA

Sacra Católica Real Majestad.—Porque con el envío pasado respondí á las de V. M., y escribí como los 15 cuerpos irán sin falta con el armada que al presente está en el puerto, solo diré en esta que yo quedo agora haciendo experiencias y otras cosas necesarias á la perfección de la obra, y allegando cosas simples y compuestas de esta tierra que llevar cuando me vaya, y dando orden en que se acabe la graduación de esta tierra.

Por lo cual á V. M. suplico humildemente sea servido mandar se me dé licencia para irme con la primera flota que viniere de España, pues ya se ha hecho aquí lo posible, y yo no tengo salud para ir á otra parte de las Indias, y mi ida á España importa tanto para el aprovechamiento de lo que se ha escrito.

Ansémismo suplico á V. M., pues después que vine á estas partes no se me ha hecho mas merced que la del salario que truje, y esa he gastado en vuestro Real servicio, sea servido mandar se declare si la cédula de la ayuda de costa que se me mandó dar por razón de mis salidas de México, se entiende de las que precedieron á la cédula, porque no se me ha dado della un alfiler, y que no haya mudanza en mi salario acá ni en España, hasta que ido yo allá y vistos mis trabajos V. M. me haga merced conforme á lo que juzgare dellos, y se me mande dar alguna ayuda de costa con que pueda irme y aprestar mi partida, y entónces llevaré acabada la traducción y comentarios en Plinio y otras cosas que espero darán contento á V. M. y provecho á toda la república.—Nuestro Señor la Sacra Católica Real Persona de V. M. guarde con aumento de mas reinos y señoríos como los criados y vasallos de V. M. deseamos. De México 22 de Octubre de 1575 años.—S. C. R. M.—Humilde vasallo y criado de V. M. que sus Reales manos besa.—El Doctor Francisco Hernández.

QUINTA

Sacra Católica Real Majestad.—Por otras muchas tengo escrito que están acabados quince cuerpos de libros de plantas, animales y minerales de esta tierra, de muy grande utilidad, así para la salud de todos, como para grande excusa de

gastos en medicinas: no se enviaron en la flota pasada por pensar de ir yo con ellos en esta, y porque quedase traslado como queda de todo: despues acá ha parecido convenir que se dilatase mi partida hasta la venidera, así para experimentar lo que está escrito como lo voy experimentando en los hospitales que yo visite sin interese alguno, fuera de lo que por la ciudad se experimenta, como para averiguar y dar perfección á todo y barrer lo que queda en cuanto me fuere posible. Ellos irán con la flota que al presente está en el puerto mediante Dios, y por quince que tengo prometidos serán diez y seis, y con todo esto quedará acá la historia desta tierra por no estar del todo acabada, que creo dará gusto á V. M. cuando yo vaya y la lleve, que será, mediante Dios, la flota venidera, dándome V. M. licencia para ello, así por estar lo natural desta tierra por la mayor y mejor parte escrito, como por mi edad y poca salud que no es en manera alguna para poder ir al Perú, ni aun sé si será para volver á España, y la gran necesidad que hay de mí en esa tierra, así para la impresión, sin la cual se perdería todo, como para otras cosas que tocan al servicio de V. M.

La cédula de prorogación que se me envió venia con condicion que se hubiesen enviado los libros en la flota pasada, y viendo el Virey convenir al servicio de V. M. que me detuviese y que los libros no se dejaron de llevar por falta mía, y que irán sin falta ninguna en la que está en el puerto, suplió de buena gobernación la cédula, los oficiales de V. M. han parado en ello: á V. M. explico, pues ya van los libros, y yo he siempre trabajado y trabajo en el servicio de V. M. de noche y de día, y nunca faltará en que servir mientras la vida me durare, se a servido que se envíe la prorogación absoluta desde Septiembre de 75 hasta que yo sea en España con V. M., y se me haga merced segun lo que se juzgare de mis trabajos y utilidad de ellos.

Cuando sea Nuestro Señor servido que yo vaya llevaré (quedando acá esquicos y traslados de todo) la historia y corografía de esta tierra, con otros cuatro libros muy necesarios á la perfección de la historia natural, los cuales están ya acabados en borrador, que son método de conocer las plantas de ambos orbes: tabla de los males y remedios desta tierra: las plantas de ese orbe que nacen en este y los provechos que tienen entre los naturales, y el de las experiencias y antidotario

deste. Tambien los treinta y siete libros de Plinio acabados de traducir y comentar, sin otras cosas con que V. M. recibirá gusto y servicio, sin ayuda de hombre humano sino la de Dios, y de un hijo mío á quien V. M. debe hacer mucha merced; en todo lo cual he procurado hacer el ménos gasto que me ha sido posible, poniendo de mi casa muy muchos dineros, y perdiendo de ganar mas de veinte mil pesos en curar por la ciudad á trueco de emplearme totalmente en su Real servicio, dándole todo por bien empleado si he acertado á servir y cumplir con la esperanza que se tiene de mis trabajos. Pienso asimismo llevar cuando me vaya la historia de las plantas traducida en indio por el provecho de los naturales, y en español para el contento de los que gustaren de leella así mas que en latin, y también algunas cosas plantadas y muchas medicinas simples y compuestas desta tierra, para que comience V. M. á gozar de estos trabajos.

A V. M. suplico se envíe la prorogación como la tengo pedida, y la licencia de mi partida, y la declaración de la cédula para mis salidas de México presentes y pasadas, y se me mande dar alguna ayuda de costa para aprestarme. Nuestro Señor la Sacra Católica Real Persona de V. M. conserve con aumento de mas reinos y señoríos como los vasallos y criados de V. M. deseamos. De México 10 de Febrero de 1576 años.—S. C. R. M.—Vasallo y criado de V. M. que sus Reales manos besa.—El Doctor Francisco Hernández.

SESTA

Sacra Católica Real Majestad.—Entregados tengo á los oficiales Reales para que se envíen á V. M. con el armada que al presente está para partir de aquesta Nueva España, diez y seis cuerpos de libros grandes de la historia natural de esta tierra, de los cuales los dos postreros no van del todo llenos, porque no quedase acá nada de lo que estaba acabado, que no se llevase luego á V. M.

El trabajo, salud y interese propio que han costado, el provecho que de ellos se espera y se comienza ya á gozar, y la fidelidad y diligencia con que se han escrito, y la cualidad del servicio, Dios nuestro Señor lo sabe, y V. M. podrá juzgarlo, principalmente habiendo yo sido el primero y postrero autor

que con mandado y expensas de V. M. está tan nueva y difícilísima empresa ha acometido.

No van tan limpios, ni tan limados, ó tan por órden, ni ha sido posible, que no deban esperar la última mano ántes que se impriman, en especial que van mezcladas muchas figuras que se pintaban como se ofrecian, las cuales pertenecen y se han de pasar á la historia y antigüedades desta tierra, y va expresado en la pintura el tamaño del natural.

Va la tabla con sus etimologías, donde hallará V. M. el número de la pintura á la mano izquierda, y el de la escritura á la derecha, fuera de que en la escritura se hallará también el número de la pintura, y en la pintura el de la escritura.

No se puso la escritura junta con el dibujo hasta que se impriman, por no estragar la pintura con las enmiendas que jamás se pueden excusar en la escriptura; ni va aquí planta ó animal que haya en ese orbe, sacados algunos que se pintaron por error, y otros por no estar de los de Europa bien expresados.

Algunas cosas van debujadas dos ó más veces, ó por no mirarse en ellos, ó por mejorarse la pintura, ó por pintarse en diversas tierras y edades; mas terná en la impresión fácil remedio.

En las descripciones se toca con la brevedad que conviene la forma de la raíz, ramas, hojas, flores, y simiente, ó fruto, la cualidad y grado della, sabor, y olor y virtud, segun la relación de los indios médicos, medido con la experiencia y reglas de medicina, y la region y partes do se crian, y aun algunas veces el tiempo en que se cogen, la cantidad que se aplica, y la manera de cultivarlas.

Queda traslado de la escritura, y aun tres traslados mas, las pinturas solamente en pequeño, y por eso deseo en extremo lleve el Señor los libros que van, salvos á manos de V. M.

Servirán á ese orbe, y á este, así para la salud universal como para excusar grandes gastos, y aun para poderse ir poco á poco demandando y llevando a España, acomodado el sitio á su cualidad, y para que sea el Señor alabado en sus obras.

Yo quedo agora acabando de escribir lo que mas se descubriere, y perfeccionando los libros que van en los borradores que quedan, y sacando en limpio otros cuatro libros que servirán á su uso. También traduciéndolos en castellano y en mexi-

cano, y haciendo experiencias de todo en dos hospitales donde solamente he curado después que en esta tierra estoy sin interese ninguno; y allegando simientes, y plantas, y medicinas simples y compuestas desta tierra que llevar á V. M. Voy asimismo aderezando los libros de la corografía desta tierra, antigüedades y conquista que tengo hechos, y los treinta y siete libros de Plinio que tengo acabados de traducir y comentar, los cuales con otras cosas de física y medicina, con que sé recibirá V. M. gusto y servicio, llevaré acabados la flota primera que vendrá de España dándome V. M. licencia para ello.

Para entónces suplicó á V. M. se me envíe licencia que me vaya, pues esto es lo que conviene á su Real servicio, así porque para entónces será acabado por la mayor parte lo desta tierra, y yo no tengo salud para pasar al Perú, ni aun sé si la tendré para llegar a España, segun voy afligido de males viejos, como porque mi presencia y vida será allá necesaria para la perfección, impresion y uso de mis libros, y otras cosas que tocan al servicio de V. M.

Y porque la cédula de prorogación que en la flota pasada se me envió, venia con condicion que hubiesen ido los libros en la flota ántes della, y viendo el Virey convenir al servicio de V. M. que yo me detuviese, y que los libros no se dejáron de llevar por falta mía, antes agora irían como van, suplió de buena gobernacion la cédula, y los oficiales de V. M. han parado en ello; á V. M. suplico pues ya van los libros, y yo siempre he trabajado y trabajo en su Real servicio de noche y de día y nunca faltará en que servir mientras viviere, sea servido que se envíe la prorogacion absoluta y sin condición desde Septiembre 75 años, hasta tanto que yo sea en España premiado y honrado de V. M. (cuyo solo favor tengo sin fuera del de Dios) segun lo que se juzgare de mis trabajos, en los cuales no he tenido mas ayuda particular que la de un hijo mío que hizo esa tabla y la dedica á V. M. sin otras cosas que llevará hechas muy necesarias é (sic) este trabajo, sin cuya ayuda no pudiera yo haber acabado lo que se ha hecho, por lo cual será muy justo V. M. sea servido de le hacer merced.

En lo cual todo he procurado se hiciese el ménos gasto que me ha sido posible, poniendo de la merced que V. M. me ha hecho, una buena parte, y dejando de ganar mas de veinte mil

pesos á curar, y á otros ejercicios usados en esta tierra muchos mas, á trueco de emplearme totalmente en el servicio de V. M. y consumación desta obra, lo cual doy por bien empleado si he acertado á servir y cumplir con alguna parte de la esperanza que de mis trabajos se tiene, que con expensas y mandato de V. M. se han perseguido.

Ansimismo suplico á V. M. se declare la cédula que se me envió de ayuda de costa cuando saliese de México, pues es tan justo entenderse también para lo pasado, pues fuera de mi salario no se me ha hecho hasta agora ninguna merced, y se me dé también alguna ayuda de costa para aprestar mi partida, y se mande al Virey desta tierra que no cesen de tomarse las alturas (pues queda poco) que se van tomando aun después de yo ido, hasta que toda ella acabe de medirse.

Nuestro Señor la Sacra Católica y Real Persona de V. M. guarde con aumento de mas reinos y señorios como los vasallos y criados de V. M. deseamos. De México 24 de Marzo de 1576.—S. C. R. M.—Criado y vasallo de V. M. que sus Reales manos besa.—El Doctor Francisco Hernández.

CARTA*

al Presidente del Consejo de Indias Dr. D. Juan de Ovando.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor.—Yo tenía acabados diez volúmenes de pintura y cinco de escriptura, de plantas, aves y antigüedades de esta tierra; pensé enviarlos en esta flota, mas considerando que yo he ya cumplido casi todo el tiempo de mi comisión, y que lo que en la Nueva España había que hacer, estará de hoy en un año, placiendo á Dios, acabado y barrido, y la grande necesidad que hay en España de mi presencia para que este tan grande beneficio y merced que S. M. ha hecho a la república, quedando los libros por imprimir, no se pierda, me pareció seria cosa mas acertada y conveniente á la seguridad de los libros y servicio de S. M. yo mismo los llevase con la flota que al presente se espera, que no enviarlos agora, pues el tiempo que interviene es tan corto. Lo que toca al Perú y otras

*.—No tiene fecha. pero se le puede fijar la de 20 de Marzo 1575, porque concuerda con la dirigida al Rey en esa fecha.

tierras nuevas, quisiera yo tener edad y salud, como tengo el brío y el deseo, para suplicar por mas tiempo y acabar la vida sirviendo en aqueste ejercicio, que sé es tan grato á V. S. Illma., y al mundo tan provechoso, pero ni tengo lo uno ni lo otro, por haber sido tan grandes los trabajos en esta tierra de cuerpo y de espíritu, que aliende de casi sesenta años de edad, no me han dejado salud de que se puedan esperar muchos mas de vida; mayormente, que he hecho esto, lo que puede quedar en otras partes por hacer, ó es poco, ó semejante á lo ya escrito en forma y virtud, ó de no tanta importancia, y cuando fuese la voluntad de S. M. que lo que resta se prosiguiese, yo he echado tal zanja al negocio y dado tal órden, que queda abierta la puerta para que los que me hubieren de suceder puedan con facilidad acabarlo.

Yo quedo agora por este año que resta remirando lo escrito, y añadiendo lo que de nuevo se ofrece, experimentándolo y trasladándolo en castellano y en indio por el provecho de los naturales, recogiendo simientes, y esperando se hagan robustas algunas plantas, que están sembradas, para llevar a S. M., y que se acabe de tomar lo mas que se pueda de las alturas, y porque el tiempo que me queda se me acaba mediado Septiembre, y será necesario todo el año, que es hasta el tiempo de la partida de la flota, para que todas estas cosas se hagan y acaben de poner en razon sin faltarme los ministros y ayuda que por mandado de S. M. se me dá, sin la cual todo quedaria faltar y imperfecto, conviene y es muy necesario V. S. Illma., dé órden en que se envíe prorogación que venga á tiempo, y en que dure y corra mi salario á lo ménos hasta que esté en España; y porque aun entónces el geógrafo no habrá acabado la demarcación, se mande al Virey la haga proseguir aunque yo sea ido, hasta acabarla; y ansimismo que se prosiga la traducción de mis obras en indio para el bien y remedio destes naturales: y si S. M. fuese servido que el salario que se me da al presente no se me quitase hasta tanto que vistos mis trabajos se me haga segun lo que dellos se juzgare, merced, seríalo para mí muy colmada, lo cual pareciéndole á V. S. Illma. entiendo no seria dificultoso, porque yo entretanto no padezca necesidad ni descaezca de la condicion en que S. M. me ha puesto, mayormente habiendo yo renunciado á mi propio interese y comodidad, y por

servir mejor, en que espero en Dios habré en alguna manera acertado, que es la mayor esperanza y premio de mis trabajos, y á lo que siempre he atendido olvidados todos los intereses de mi facultad que se han ofrecido en esta tierra, que han sido muchos, y gastado en este intento el salario de que S. M. me hace merced, y no habiendo recibido ni un real en recompensa de mis salidas por la Nueva España, y gastos míos extraordinarios en servicio de S. M. que han sido muy grandes, y ocupando un hijo que tengo conmigo, de día y de noche en lo mismo, sin cuya ayuda no hubiera podido acabar en tan poco tiempo tan grande obra, de todo lo cual de hoy en un año, ó poco mas, si place á Dios, daré á V. S. Illma. mas cumplida cuenta. Nuestro Señor la Ilustrísima y Reverendísima persona de V. S. guarde y en estado acreciente, como los servidores de V. S. Illma. deseamos.—Illmo. y Reverendísimo Señor.—Servidor de V. S. Illma. que sus manos besa.—El Doctor Francisco Hernández.—Al Ilustrísimo y Reverendísimo señor el Doctor Juan de Ovando, Presidente del Consejo de las Indias.